



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ECRETO DE ALCALDIA N° 293/2010.-

ZAPALLAR, 26 de Enero de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 41/2010, de fecha 25 de Enero de 2010, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Anita Soto Macaya**, Cédula Nacional de Identidad N° _____, domiciliada en Calle _____ por un valor de \$ 75.000.- (setenta y cinco mil pesos), por concepto de cancelación del traslado de la menor quien asistió a control medico a la especialidad de Neurología en Fundación Teletón en la ciudad de Valparaíso y a examen medico a Hospital Gustavo Fricke en la ciudad de Viña del Mar, el día 13 de Enero de 2010.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **Jorge Fernández Ahumada**, Cedula Nacional de Identidad N° _____ por la suma de \$ 75.000.- (setenta y cinco mil pesos).

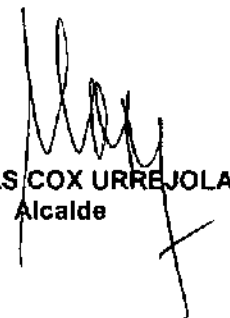
IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.




G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal




NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/DA 293/2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

EFC / CTL / AVC / ASE / GAMD / JEN / Hfd.-

